

MENDOZA, **06 ABR 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2961/2026, en las que el Director de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística”, Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS, propone el Jurado encargado de evaluar el trabajo de Tesis del alumno Sebastián Ariel DE ORO;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes Ordenanza N° 49/2003-CS, Ordenanza N° 33/2012-R, Resolución N° 69/2008-CD y Resolución Ministerial 2600/2023; y con el objeto de que dicho profesional defienda el trabajo de Tesis presentado, a efectos de obtener el grado de “Magíster en Logística”.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de marzo de 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis “Implementación de un sistema orientado a prevenir la contaminación intencionada de alimentos en sectores de almacenamiento de producto terminado”, presentado por el alumno Sebastián Ariel DE ORO (DNI: 25.045.575), para obtener su título de “Magíster en Logística” cuyo Director de Tesis es el Mgtr. Ing. Alfredo Alberto CABALLERO:

TITULARES:

- . Mgtr. María BOMCZUK
- . Mgtr. Fernando Andrés MOYA MARTÍN
- . Mgtr. Fabio Antonio MANGIONE (Externo)

SUPLENTE:

- . Dr. Hugo Fernando TAPIA
- . Mgtr. Emiliano TOBARES (Externo)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 055/2026